

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033-2017-MDS

Santa, 30 de Enero del 2017.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA.

Vistos: la propuesta sobre aprobación de los Formatos: "Cédula de Notificación en el Domicilio Fiscal" y "Pre Aviso de Notificación" presentada por la Oficina de Ejecutoría Coactiva y la Gerencia de Administración Tributaria y Ejecutoría Coactiva; así como, visto el Informe Legal N° 049-2017-MDS-GAJ del 24-Ene-2017 emitida por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y el Informe N° 030-2017-GM-MDS del 27-ENE-2017 emitido por la Gerencia Municipal; y

Considerando:

Que, la Oficina de Ejecutoría Coactiva es la unidad orgánica encargada de planificar, organizar y ejecutar acciones de cobranza de obligaciones tributarias y no tributarias exigibles. Está a cargo de un Servidor Público denominado Jefe de Oficina, podrá ser designado por el Alcalde; jerárquica, funcional y administrativamente depende de la Gerencia de Administración Tributaria y Ejecutoría Coactiva.

Que, la Oficina de Ejecutoría Coactiva a través del Informe N° 001-2017-OEC/MDS del 09-Ene-2017 está solicitando la aprobación de los Formatos sobre: "Cédula de Notificación en el Domicilio Fiscal" y "Pre Aviso de Notificación", como instrumentos necesarios para el desarrollo de las notificaciones dentro del procedimiento coactivo que corresponda efectuar, según sea el caso.

Que, la Gerencia de Administración Tributaria y Ejecutoría Coactiva, mediante el Informe N° 006-2017-SGAT-MDS confirma el pedido de aprobación de los formatos antes mencionados, promovido por la Oficina de Ejecutoría Coactiva, y solicita ante la Gerencia Municipal que se disponga la aprobación de los mismos.

Que, la Ley N° 26979 – Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva y sus modificatorias, establece el marco legal de los actos de ejecución coactiva de obligaciones no tributarias y tributarias que corresponde a todas las entidades de la Administración Pública; así mismo, constituye el marco legal que garantiza a los obligados el desarrollo de un debido procedimiento coactivo.

Que, para que los actos administrativos de carácter coactivo tengan eficacia y produzcan efectos en el obligado, se debe realizar la correspondiente notificación legalmente realizada. De esto se deduce que la notificación personal es el régimen idóneo para poner en conocimiento de los obligados, de las actuaciones realizadas por el Ejecutor Coactivo, por lo que amerita brindar las garantías a través de la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

formalidad propuesta consistente en la "Cédula de Notificación en el Domicilio Fiscal" y en el "Pre Aviso de Notificación", para cuyo efecto debe aprobarse mediante acto resolutivo.



Que, a través del Informe Legal N° 049-2017-MDS-GAJ del 24-ENE-2017 la Gerencia de Asuntos Jurídicos señala que resulta procedente que se emita la Resolución de Alcaldía que apruebe los Formatos de la "Cédula de Notificación en el Domicilio Fiscal" y el de "Pre Aviso de Notificación" propuestos por la Oficina de Ejecutoria Coactiva como unidad orgánica dependiente funcional y administrativamente de la Gerencia de Administración Tributaria y Ejecutoria Coactiva.

Que, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, estando a los fundamentos antes expuestos y a la propuesta presentada por la Oficina de Gestión Ambiental y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los Formatos de "Cédula de Notificación en el Domicilio Fiscal" y en el "Pre Aviso de Notificación" propuestos por la Oficina de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Distrital de Santa, los mismos que se anexan como parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Gerencia Municipal; a la Gerencia de Administración Tributaria y Ejecutoria Coactiva y a la Oficina de Ejecutoria Coactiva de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Oficina de Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional, www.munidistsanta.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

Germán G. Rojas Soto
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA "SANTA MARIA DE LA PARRILLA"

CEDULA DE NOTIFICACION EN EL DOMICILIO FISCAL

1. EXP. N°:

2. RESOLUCION DE EJECUTORIA COACTIVA N°:

DESTINARIO:

DOMICILIO FISCAL:

POR LA PRESENTE DEJO CONSTANCIA: QUE RECIBO EL DOCUMENTO CUYO NÚMERO Y DESTINARIO CONSTAN EN LA PRESENTE.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE RECIBE	DNI	OTRO DOC. DE IDENTIDAD
		TIPO: _____ N°: _____

EXHIBE DOCUMENTO DE IDENTIDAD

SI

NO

FECHA DE NOTIFICACION

DIA

MES

AÑO

HORA

VINCULACION CON EL DESTINATARIO
(PARENTESCO O CARGO)

FIRMA

NOTIFICACION CON CERTIFICACION DE LA NEGATIVA A LA RECEPCION O NO SE ENCUENTRA EN SU DOMICILIO

NEGATIVA A LA RECEPCION

NO SE ENCUENTRA EN SU DOMICILIO

SE NIEGA A RECEPCIONAR EL DOCUMENTO.

RECIBE EL DOCUMENTO:

- NO PROPORCIONA SUS DATOS DE IDENTIFICACION y/o
- SE NIEGA A SUSCRIBIR LA CONSTANCIA.

1

2

AMBOS

SE PROCEDE A DEJAR BAJO PUERTA, LUEGO DE TOCAR LA MISMA EN REITERADAS OCASIONES SIN SER ATENDIDO.

NOTA:

SUMINISTRO ELÉCTRICO N°:

DATOS DEL NOTIFICADOR O MENSAJERO

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA "SANTA MARIA DE LA PARRILLA"

PRE AVISO DE NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO: _____
EXP. N°: _____ RES. DE EJECUTORIA COACTIVA N°: _____
DOMICILIO FISCAL: _____
FECHA: _____ HORA: _____

Al no encontrar a su persona a la fecha en la dirección arriba indicada, a efectos de poder cumplir con el acto de Notificación encomendada y en aplicación a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, respetuosamente solicito a Ud. o la persona encargada se digne en esperarnos en su domicilio el día _____ a horas _____, para dar cumplimiento con el acto de notificación.

En caso de no encontrar persona alguna en su domicilio se procederá a dejar los documentos debajo de la puerta.

OBSERVACIÓN: _____

Nota: El inmueble tiene asignado el Suministro Eléctrico N°: _____

Notificador: _____
DNI N°: _____
Firma: _____

